

ARAGON *

JAVIER FERRER ORTIZ
JOSE A. IZUEL VERA
Universidad de Zaragoza

1. DIAS FESTIVOS

— *Orden* de 2 de marzo de 1992, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y trabajo, por la que se publican las festividades locales y no recuperables en los municipios de Aragón (B.O.A., 1992, págs. 656-663).

En la relación incluida en la mentada disposición las fiestas locales de la provincia de Huesca figuran concretadas exclusivamente por las fechas de su celebración mientras que las concernientes a las provincias de Teruel y Zaragoza recogen el dato antedicho y constatan, además, su carácter religioso en la mayoría de los casos.

Asimismo, se expresa que la Diputación General de Aragón, por Decreto 176/1991, ha declarado días festivos en la Comunidad Autónoma el 23 de abril, conmemoración de San Jorge, «Día de Aragón», en sustitución del día 1 de noviembre—coincidente con el descanso dominical—, y las festividades de San José, 19 de marzo, y Santiago Apóstol, 25 de julio.

— *Decreto* 175/1992, de 6 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se incluye en el calendario laboral para 1993, el día 23 de abril, festividad de San Jorge, así como el día 19 de marzo, festividad de San José (B.O.A., 1992, página 2861).

El artículo 1 establece que el día 23 de abril, tradicional conmemoración de San Jorge, declarado «Día de Aragón», figure en el calendario laboral para 1993 en sustitución del día 15 de agosto, festividad de la Asunción de la Virgen, de dicho año, que coincide con el descanso dominical. El artículo 2 contempla también como festivo, para el calendario laboral del año próximo, la festividad del 19 de marzo, San José, de carácter opcional en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. PATRIMONIO CULTURAL

— *Resolución* de 13 de enero de 1992, de la Secretaría General del Departamento de Cultura y Educación, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de diversas obras y, entre otras, las de restauración, 4.ª fase, de La Seo de El Sal-

* Fuentes: B.O.A. *Boletín Oficial de Aragón*.
D.S.C.A. *Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón*.
B.O.C.A. *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

vador, de Zaragoza; restauración, 5.ª fase, de la iglesia de San Miguel de los Navarros, de Zaragoza, reforma interior —acondicionamiento de la zona de servicios— de la iglesia de la Mantería, de Zaragoza, y restauración, 2.ª fase, de la iglesia de Santa María la Mayor de Alcorisa (Teruel) (B.O.A., 1992, pág. 209).

— *Orden* de 15 de enero de 1992, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas durante el 4.º trimestre de 1991 (B.O.A., 1992, págs. 297-301).

En la relación anexa figuran varias, que incluyen a una Cofradía —para la restauración de un paso procesional—, así como a dos parroquias, destinadas a restaurar una ermita en la primera y la iglesia de la segunda, y otra consignada para la restauración del Monasterio de Poblet.

— *Comparecencia* de la Consejera de Cultura y Educación para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma en lo concerniente a su Departamento (D.S.C.A., Serie A, 1992, págs. 372-393).

La Consejera, en su comparecencia, precisa que, entre otros, el Servicio 0.3 se desarrolla por la Dirección General del Patrimonio cultural y Educación con 2.957 millones de pesetas, equivalentes al 39,6 por 100 del presupuesto, e incluye dentro del organigrama el programa 4.5.8.1, relativo a la protección y difusión del Patrimonio cultural.

Respecto a éste en particular, precisa que sus objetivos se plasman en acciones concretas: continuar la restauración de monumentos y bienes muebles, con independencia de poner fin a la restauración, ya en marcha, de 22 monumentos y 20 bienes muebles, añadiendo que esta acción se dirige a completar los planes, de restauración de catedrales, monasterios y otros bienes de interés cultural, así como a la recuperación y revitalización del Camino de Santiago, todo ello mediante la actuación directa o por medio de convenios con la Iglesia.

En el transcurso de la sesión, y respondiendo a diversas intervenciones, la Consejera y el Director General de Patrimonio cultural ofrecen datos pormenorizados acerca de los distintos inmuebles —en su mayoría eclesiásticos— sobre los que se plantean actuaciones (catedrales, monasterios, ermitas e iglesias de la Comunidad Autónoma), así como acerca de las realizadas o proyectadas sobre bienes muebles (lienzos, retablos, pinturas murales y órganos).

Por último, el Director General concreta las actuaciones que se llevan a cabo en la Catedral de La Seo, de Zaragoza, y las realizadas en las torres mudéjares de Teruel, precisando que, respecto de la primera, la financiación se lleva a cabo a través de un convenio con el Arzobispado de Zaragoza, al que posteriormente se sumaron las Cajas de Ahorros aragonesas.

— *Pregunta* núm. 31/1992, para respuesta oral en el Pleno, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro de Siresa (B.O.C.A., 1992, pág. 446).

— *Comparecencia* de los representantes de la Asociación de la Semana Santa del Bajo Aragón, Ruta del tambor y el bombo (D.S.C.A., Serie B, 1992, págs. 303-313).

— *Resolución* de 23 de marzo de 1992, de la Secretaría General del Departamento de Cultura y Educación, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras de emergencia en el «Salón Monta Tanto» de la Catedral de Huesca; restauración, 2.ª fase, de la iglesia del antiguo Monasterio de Santa Cruz de la Serós; restauración de la iglesia de San Salvador de Nuevo en Lupiñén-Ortilla; restauración, 2.ª fase,

del Convento de la Concepción de Borja, y restauración, 1.ª fase, de la iglesia de La Asunción de Riela (B.O.A., 1992, pág. 773).

— *Pregunta* núm. 55/1992, para respuesta oral en el Pleno, relativa a la restauración de la ermita de la Virgen del Pilar de Andorra (B.O.C.A., 1992, pág. 815).

— *Orden* de 14 de abril de 1992, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se torgan los premios de fotografía «Aragón visto por los aragoneses 1992» (B.O.A., 1992, pág. 951).

El 2.º galardón es concedido a D. José Antonio Duse Gracia por la obra «Semana Santa en Hajar».

— *Pregunta* núm. 75/1992, para respuesta oral en el Pleno, relativa a un convenio entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Mazaleón para la ejecución de las obras de la ermita de San Cristóbal (B.O.C.A., 1992, págs. 952-953).

— *Anuncio* de 11 de mayo de 1992, del Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, por el que se convoca licitación, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa, de las obras de restauración, 1.ª fase, de la iglesia de San Gil Abad de Zaragoza (B.O.A., 1992, pág. 1131).

— *Resolución* de 12 de mayo de 1992, de la Secretaría General del Departamento de Cultura y Educación, por la que hacen públicas las adjudicaciones definitivas de construcción de una atarjea de saneamiento en la iglesia de San Juan de Toledo de la Nata, en Huesca, y de restauración, 2.ª fase, del Convento de La Asunción de Huesca (B.O.A., 1992, págs. 1130-1131).

— *Resolución* de 10 de junio de 1992, de la Secretaría General del Departamento de Cultura y Educación, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de las siguientes obras: cerramiento y acondicionamiento del entorno exterior de la Cartuja de Aula Dei en Zaragoza; restauración de la iglesia parroquial de La Asunción de Candanos (Huesca); restauración de la iglesia de El Salvador de Biescas (Huesca); restauración de la iglesia de Santiago de Luna (Zaragoza), y restauración, 2.ª fase, de la iglesia de San Andrés de Calatayud (Zaragoza) (B.O.A., 1992, pág. 1476).

— *Resolución* de 29 de junio de 1992, de la Secretaría General del Departamento de Cultura y Educación, por la que se hacen públicas diversas adjudicaciones definitivas de contratos de obras (B.O.A., 1992, pág. 1587).

Entre las obras relacionadas, se recogen las de restauración del Santuario de Loreto en Huesca; restauración, 3.ª fase, de la ermita de Hinojosa de Jarque (Teruel), y la de restauración del cuerpo de sacristía de la Colegiata de Bolea (Huesca).

— *Resolución* de 10 de julio de 1992, de la Secretaría General del Departamento de Cultura y Educación, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de las siguientes obras: restauración de cubiertas de la nave de la epístola de la iglesia de Santiago, de Zaragoza; restauración de la iglesia de Santa Cruz de Peñalba (Huesca); restauración, 1.ª fase, de la iglesia de San Gil Abad, de Zara-

goza; restauración, 1.ª fase, de la ermita de Salas (Huesca); restauración, 3.ª fase, de la ermita de San Jacobo de Ruesta (Zaragoza); restauración, 6.ª fase, de la iglesia de San Miguel de los Navarros de Zaragoza; y restauración de la portada de la Basílica de Santa Engracia, de Zaragoza (B.O.A., 1992, pág. 1962).

— *Orden* de 24 de julio de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas a Entidades Locales durante los meses de enero a junio de 1992.

En la relación anexa figuran algunas concedidas a varios Ayuntamientos, que han sido dedicadas a la mejora o restauración de inmuebles eclesiásticos (B.O.A., 1992, páginas 2128-2142).

— *Anuncio* de 13 de julio de 1992, del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo (Teruel), relativo a la subasta de obras de restauración de la iglesia de San José (B.O.A., 1992, pág. 2205).

— *Resolución* de 21 de agosto de 1992, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se hacen públicas diversas adjudicaciones definitivas de contratos de obras, suministros y asistencias técnicas de este Departamento (B.O.A., 1992, pág. 2340).

Entre los contratos de obras recogidos en la relación anexa, figuran, entre otros, los que seguidamente se reseñan, y cuyo objeto es el de la restauración de los inmuebles eclesiásticos indicados: iglesia parroquial de Manchón; iglesia parroquial de San Miguel, 1.ª fase, en Vistabella; iglesia parroquial de San Francisco de Asís en Lumpiaque; ermita de la Virgen del Campo en Camarillos (Teruel), con adjudicación en este caso de la obra a la Delegación Diocesana de Obras; iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Natividad en Jaulín; iglesia parroquial de La Natividad en Castelserás; e iglesia parroquial de Alobras, cuyo adjudicatario es la *supra* citada Delegación Diocesana de Obras.

— *Preguntas* núms. 114/1992 y 115/1992, para respuesta oral en el Pleno, relativas a las obras de restauración de la iglesia catedral de San Salvador de Zaragoza, conocida como Catedral de La Seo (B.O.C.A., 1992, págs. 1515-1516).

Acumulamos ambas, pues son formuladas seguidas, por el mismo diputado, e inquiera en ellas datos sobre diversos aspectos referidos al mismo tema.

— *Resolución* de 16 de octubre de 1992, de la Secretaría General del Departamento de Cultura y Educación, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de las obras que se citan: restauraciones de la ermita de la Virgen del Viñedo de Loporzano (Huesca), de la ermita de la Virgen de la Huerta de Fréscano (Zaragoza), e iglesia parroquial de Santa María la Mayor en Tamarite de Litera (Huesca); e infraestructuras, 1.ª fase, del Monasterio de Rueda en Sástago (Zaragoza) (B.O.A., 1992, págs. 1709-2710).

— *Orden* de 17 de octubre de 1992, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas durante el segundo y el tercer trimestre de 1992 (B.O.A., 1992, págs. 2724-2734).

Entre las concedidas figuran como beneficiarios —en el programa de acción cultural, línea de actividades culturales— diversas asociaciones y entidades y, entre ellas, algunas de naturaleza eclesiástica o finalida religiosa.

Asimismo, en la relación anexa —programa: protección y difusión del patrimonio cultural; línea: plan de restauración de bienes muebles e inmuebles—, aparecen como beneficiarios algunos Ayuntamientos, que dedican las subvenciones a la restauración de ermitas e iglesias, así como entes eclesiásticos de distinta naturaleza (Diócesis pertenecientes a la Provincia eclesiástica, junto a las que aparece la de Lérida para atenciones de iglesias ubicadas en localidades de Huesca, e Institutos de vida consagrada).

— *Comparecencia* de la Consejera de Cultura y Educación para informar sobre su política de protección y difusión del Patrimonio cultural y sobre su política de acción cultural (D.S.C.A., Serie A, 1992, págs. 707-708).

La citada Consejera, por lo que se refiere al primero de los aspectos señalados, realiza un pormenorizado informe, dando cuenta de los planes en marcha y proyectos a ejecutar, anunciando, al mismo tiempo, la próxima presentación a las Cortes del anteproyecto de ley de patrimonio histórico aragonés.

— *Anuncio* de 18 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Leciñena (Zaragoza), relativo a la subasta de las obras de restauración del Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Magallón, 1.^a fase, 2.^a subfase (B.O.A., 1992, pág. 2986).

— *Anuncio* de 2 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo (Teruel), por el que se hace pública la Adjudicación de las obras de restauración de la iglesia de San José (B.O.A., 1992, pág. 3013).

— *Acuerdo* de 8 de octubre de 1992, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca (B.O.A., 1992, págs. 3052-3053).

De entre los adoptados por el predicho organismo, figura uno relacionado con la iglesia de las Capuchinas, en el cual recomienda la emisión del informe previo de la Dirección General del Patrimonio cultural, respecto de la descatalogación y demolición de la citada iglesia (salvo la fachada).

— *Orden* de 19 de noviembre de 1992, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas durante el mes de octubre de 1992 (B.O.A., 1992, págs. 3116-3119).

Entre las otorgadas figura una concedida al Ayuntamiento de Siétamo (Huesca) —programa: protección y difusión del patrimonio cultural; línea: convenios en dicha materia—, para finalizar la restauración de la iglesia de Castejón de Arbanjés.

— *Anuncio* de 2 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo (Teruel), por el que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante subasta pública, de las obras de restauración de la iglesia de San José (B.O.A., 1992, página 3315).

3. ENSEÑANZA

— *Resolución* de 27 de marzo de 1992, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios (B.O.A., 1992, página 853).

En el anexo de la precitada resolución se convoca, entre otras, a concurso, una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Eclesiástico del Estado, cuya actividad docente es la enseñanza del Derecho Eclesiástico en la Facultad de Derecho.

— *Resolución* de 7 de abril de 1992, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Derecho Eclesiástico del Estado, adscrita al Departamento de Derecho Público, a doña Zoila Combalá Solís (B.O.A., 1992, pág. 1168).

— *Resolución* de 14 de octubre de 1992, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se anuncia la fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes en los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.A., 1992, páginas 2877-2878).

En el anexo correspondiente a la Universidad de Zaragoza se recogen los concursos convocados por ésta y, entre ellos, figura una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Eclesiástico del Estado, cuyos Presidente y Secretario titulares son doña Carmen Serrano Postigo y don José Antonio Izuel Vera, respectivamente.

— *Resolución* de 26 de octubre de 1992, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.A., 1992, págs. 2911-2912).

En el anexo figura una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Derecho Eclesiástico del Estado, perteneciente al Departamento de Derecho Público.

4. DERECHOS

— *Informe* extraordinario de Justicia a las Cortes de Aragón, sobre «los derechos de los ancianos y las residencias de la tercera edad en la Comunidad Autónoma» (B.O.C.A., 1992, págs. 242-307).

En el citado informe, que tiene carácter monográfico, hay diversas referencias a institutos religiosos que prestan servicios en este campo.

5. SERVICIOS SOCIALES

— *Orden* de 7 de enero de 1992, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el último trimestre de 1991 (B.O.A., 1992, págs. 272-277).

Entre los beneficiarios figuran, con diversas cantidades destinadas a actividades y obras de promoción social, distintas instituciones y entes eclesiásticos de naturaleza varia.

— *Comparecencia* de la Directora General de Bienestar Social y Trabajo, para informar sobre la situación actual de los menores en Aragón (D.S.C.A., Serie B, 1992, páginas 167-183).

En la misma, tras exponer la fundamentación legislativa en la que la Comunidad Autónoma basa y ejerce su acción sobre el menor, precisa los centros y relaciones que al respecto se mantienen con otros organismos e instituciones, aludiendo expresamente a los convenios de colaboración suscritos con entidades —de reconocido prestigio y experiencia en el tratamiento, protección y reforma de menores— para la gestión de los distintos centros, entre las que menciona varias de carácter eclesiástico, con las que la D.G.A. mantiene relaciones en este campo.

— *Enmiendas* parciales presentadas a la Ley del Voluntariado Social (B.O.C.A., 1992, pág. 574).

De las presentadas por el G. P. Socialista, la núm. 12, que figura como enmienda de modificación, propone: al artículo 3 sustituirlo por el siguiente: «artículo 3. Son principios básicos de la acción voluntaria: (...) 5. La no discriminación por motivos de raza, sexo, religión o ideología...».

La enmienda núm. 54, del G. P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, propone la supresión de la disposición adicional 4.^a, basando su propuesta en que «la prestación social sustitutoria —referida a los objetores de conciencia—, no puede considerarse actividad de voluntariado social» (B.O.C.A., 1992, pág. 586).

— *Orden* de 26 de abril de 1992, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se convoca concurso público para la dirección técnica de actividades para la juventud que tendrán lugar en el verano de 1992 (B.O.A., 1992, pág. 813).

Entre otras actividades motivo del concurso figura: Rutas por Aragón: Camino de Santiago por Aragón, del 9 al 23 de julio.

— *Orden* de 7 de abril de 1992, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento y Régimen interno de las Residencias Juveniles de la Diputación General de Aragón (B.O.A., 1992, págs. 942-946).

En el capítulo tercero, relativo a derechos y obligaciones de los residentes, el artículo 31 precisa: «son derechos de los residentes: a) El respeto a sus convicciones cívicas, políticas, morales y religiosas». El artículo 32 estipula: «son deberes y obligaciones de los residentes: a) El respeto a las creencias cívicas, políticas, morales y religiosas de cuantas personas convivan en la residencia».

— *Informe* anual de Justicia a las Cortes de Aragón, 1991 (B.O.C.A., 1992, páginas 1133-1154).

En el punto 8.3 del precitado informe, dedicado a las residencias de ancianos, hay diversas referencias, en distintos apartados, a la labor asistencial que realiza en este campo institutos religiosos y entes eclesiásticos, así como organizaciones dependientes de la Iglesia.

El informe, en otro momento, alude a las informaciones facilitadas sobre objeción de conciencia y prestación social sustitutoria (B.O.C.A., 1992, pág. 1169).

— *Ley* 9/1992, de 7 de octubre, del Voluntariado Social (B.O.A., 1992, págs. 2717-2720).

A parte de que parece desprenderse, implícitamente, tanto del preámbulo como de su articulado, la posible conexión y encaje de entidades religiosas —por coincidencia en los fines y objetivos— en aspectos y tareas que la Ley contempla, en la disposición adicional 4.^a, precisa: «La Diputación General de Aragón propondrá ante la Administración del Estado, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria, la participación de objetores de conciencia en sus programas de voluntariado social.»

— *Orden* de 7 de octubre de 1992, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas durante el segundo y tercer trimestre de 1992 —conclusión— (B.O.A., 1992, págs. 2785-2794).

Entre las concedidas figuras algunas cuyos beneficiarios son centros regentados por institutos religiosos y entes eclesiásticos.

— *Orden* de 15 de septiembre de 1992, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas durante los meses de enero a octubre (B.O.A., 1992, págs. 3028-3038).

Entre los beneficiarios figuran entes eclesiásticos de distinta naturaleza.

— *Decreto* 207/1992, de 17 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, sobre transferencias de funciones y servicios de la provincia de Zaragoza a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de protección de menores (B.O.A., 1992, páginas 3129-3141).

Al expresado Decreto sigue una certificación de los Secretarios de la Comisión mixta de transferencias y Anexos en la misma indicados, con inventario de bienes, derechos y obligaciones de la provincia de Zaragoza, y en el punto final, apartado D), de la mencionada certificación,, se precisa: «Asimismo la Diputación Provincial de Zaragoza transferirá a la Diputación General de Aragón el coste correspondiente al personal religioso que figura en el anexo núm. 11.» Este contiene una página —la 3140 del citado B.O.A.—, cuya rúbrica es «Personal religioso», en la cual queda éste contemplado con sus circunstancias personales y puesto que desempeña. Por último, en el Anexo III, que se dedica a la «Valoración del coste efectivo de los servicios traspasados», cap. 2, ap. 2.1, se recoge expresamente el «Convenio del personal religioso».

6. OTRAS DISPOSICIONES

— *Decreto* 41/1992, de 7 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga la Medalla a los valores humanos a don Damián Iguacén Borau (B.O.A., 1992, pág. 893).

En su artículo único se precisa que el otorgamiento del indicado galardón se realiza «en reconocimiento a sus servicios constantes en favor del buen entendimiento entre la Iglesia y la sociedad civil».

— *Acuerdos* de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca, adoptados en sesión de 27 de abril de 1992 (B.O.A., 1992, págs. 957-958).

El núm. 20, relativo a Castiello de Jaca, es del tenor siguiente: «aprobar definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de la Unidad de Actuación 3, y suspender su ejecutividad hasta que se otorgue el visto bueno del Director General de Patrimonio Cultural, por la proximidad de la actuación al Camino de Santiago, al tratarse de un Bien de Interés Cultural».

— *Orden* de 14 de septiembre de 1992, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se da publicidad a la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza para el ámbito del Paseo de las Damas, en el que se incluye la parcela de la Casa-Residencia de las RR.MM. Oblatas del Santo Redentor (*B.O.A.*, 1992, págs. 2506-2.507).

— *Acuerdos* de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, adoptados en sesión de 24 de septiembre de 1992 (*B.O.A.*, 1992, págs. 2915-2916).

En el núm. 10, tras informar favorablemente la aprobación definitiva del P.E.R.I. por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, efectúa las siguientes recomendaciones: «primera.—La necesidad de estudiar la inclusión en el ámbito del Plan del Edificio-Convento propiedad de la orden religiosa de la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana; (...) quinta.—Que se tenga en cuenta por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a la hora del posible replanteamiento del ámbito del Plan en el marco de este informe, el hecho de que existe una negociación abierta entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Orden Religiosa antedicha relativo a la permuta y normalización de linderos entre sus propiedades».

— *Anuncio* de 2 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Zaragoza, de información pública de la aprobación, con carácter inicial, de la modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la parcela 6 de la supermanzana del Seminario Diocesano y entorno viario (*B.O.A.*, 1992, pág. 3340).